

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA



**PROGRAMAS ACADÉMICOS DE ESPECIALIZACIONES TÉCNICAS
PROFESIONALES Y TECNOLÓGICAS, EN LA ESCUELA DE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

TRABAJO DE GRADO
PARA OBTENER EL TÍTULO DE ESPECIALISTA
EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

AUTOR
Carlos Alberto Valbuena Cocunubo

TUTOR
Luis Flores Portero, Ph.D.

Bogotá, Colombia, 11 de junio del 2021

**PROGRAMAS ACADÉMICOS DE ESPECIALIZACIONES TÉCNICAS
PROFESIONALES Y TECNOLÓGICAS, EN LA ESCUELA DE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

**ACADEMIC PROGRAMS OF TECHNICAL, PROFESSIONAL AND
TECHNOLOGICAL SPECIALIZATIONS, IN THE SCHOOL OF
CRIMINAL INVESTIGATION**

2

Carlos Alberto Valbuena Cocunubo*

*Administrador de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia, Especialista en Gestión de Laboratorios de Ensayo y Calibración (Norma ISO/IEC 17025), Tecnólogo en Criminalística, Técnico Profesional en Balística, Técnico Profesional en Servicio de Policía, Estudiante de la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Militar Nueva Granada, correo electrónico: est.carlos.valbuena1@unimilitar.edu.co; alberto.valbuena@hotmail.es

RESUMEN

El acceso y la continuidad a una educación superior de calidad es una petición de toda sociedad, que necesita de profesionales capacitados y actualizados, para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado. Un estado con habitantes cada vez más profesionales, capacitados y formados, es fundamental para el avance social, financiero y cultural de la sociedad. La educación superior no se limita a la titulación de un pregrado o el reconocimiento dentro de una sociedad; el aprendizaje es un proceso de formación constante que permite transformar vidas, donde se ven directamente agraciados los círculos laborales, familiares y personales; el ser humano por orden natural siempre tiene el deseo de aprender y tener más conocimiento. En el ámbito laboral, todas las organizaciones deben facilitar el fortalecimiento y el mejoramiento de las competencias técnicas de sus colaboradores, para responder eficazmente a los avances tecnológicos y los retos organizacionales.

3

La Policía Nacional de Colombia debe ir alineada con los estándares de calidad, en cuanto a la educación superior se refiere, permitiendo que sus integrantes puedan continuar con la formación académica dentro de las diferentes especialidades del servicio de policía; ampliando su oferta educativa con la creación de programas académicos de Especializaciones Técnicas Profesionales y Tecnológicas, en la escuela de investigación criminal; permitiendo así constituir conocimiento y competencias específicas, para contar con funcionarios mejor capacitados, eficaces y con las habilidades necesarias para enfrentar las mutaciones del delito mediante la investigación criminal.

Palabras claves: educación superior, continuidad, capacitación, investigación criminal.

ABSTRACT

Access and continuity to quality higher education is a request of every society, which needs trained and updated professionals to face the challenges of a globalized world; a state with an increasingly professional, trained and educated population is essential for the social, financial and cultural advancement of society. Higher education is not limited to an undergraduate degree or recognition within a society; learning is a constant training process that allows transforming lives, where work, family and personal circles are directly affected; the human being by natural order always has the desire to learn and have more knowledge. In the work environment, all organizations must facilitate the strengthening and improvement of the technical competencies of their collaborators, in order to respond effectively to technological advances and organizational challenges.

The National Police of Colombia must be aligned with quality standards, as far as higher education is concerned, allowing its members to continue with academic training within the different specialties of the police service; expanding its educational offerings with the creation of academic programs of Professional Technical and Technological Specializations, in the school of criminal investigation; allowing to build knowledge and specific skills, to have better trained and effective officers with the necessary skills to face the mutations of crime through criminal investigation.

Key words: higher education, continuity, training, criminal investigation

Introducción

La educación superior es un proceso de formación constante, que permite desarrollar las capacidades cognitivas del ser humano; el acceso y la continuidad a una educación de calidad en todas sus categorías, es el deseo de toda sociedad que busca la erradicación del analfabetismo social; a su vez, una profesionalización colectiva que permita proyectar el desarrollo económico y el cambio de una comunidad, región o estado. Cerrar las brechas en la educación permite que un país sea más competitivo en el ámbito económico, social y cultural; permitir el acceso y la oportunidad de un aprendizaje permanente, logra que una sociedad se desarrolle al adquirir conocimientos de manera constante y actuales; a su vez, obtiene aptitudes y habilidades necesarias para aprovechar y enfrentar las oportunidades que se presentan en una sociedad globalizada.

El ingreso a la educación no formal y formal ha tenido un constante aumento gracias al crecimiento y el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, lo que ha concedido grandes oportunidades de interconexión entre diferentes culturas, disciplinas y sociedades, acelerando así gradualmente el progreso educativo y social de un estado; para continuar con este avance a nivel educativo, se deben vencer las principales barreras digitales, sociales y laborales, para optimizar el paso a una educación de calidad. Por lo tanto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la asamblea general llevada a cabo el 25 de septiembre del año 2015, estableció los objetivos principales y las metas de común acuerdo con los países asociados, mediante la declaración del escrito titulado Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; estos objetivos principales tienen un atributo integrador, inseparable, y de alcance y aplicación global,

teniendo como base las condiciones y capacidades de progreso de cada nación, la cual establecerá sus metas de acuerdo a su condición y situación interna.

El cuarto objetivo general acordado en la asamblea busca que haya una educación equitativa, de buena calidad e inclusiva, y a su vez, pretende brindar oportunidades de educación constante para todos; este objetivo abarca todos los temas relacionados con el ingreso y el aseguramiento de la calidad educativa. El objetivo 4.3 que se estableció en la asamblea es, “de aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” (UNESCO, 2015, p. 19); objetivo que busca transformar vidas por medio del aprendizaje en la educación superior, y es precisamente esa transformación la que permite tener un progreso a nivel laboral, personal y colectivo; una sociedad que está abierta a las revisiones, modificaciones y actualizaciones de su política educativa, está más preparada para enfrentar los desafíos y los cambios a nivel laboral, social, económico y educativo, que demandan los estilos de vida actuales.

El aprendizaje se debe experimentar y disfrutar en todas las etapas de la vida, sin distinguir condición social, grupo etario, nivel educativo o entorno laboral, bien sea público o privado; debe ser constante y de calidad en todos los ciclos educativos, esto incluye los niveles de pregrado y posgrado, porque no es suficiente haber adquirido un título profesional o posgradual, para suponer que ya no se debe seguir con el constante aprendizaje o, en el peor de los casos, pensar que ya no se tiene derecho a acceder a un entorno académico. Las habilidades y competencias no solamente se adquieren y optimizan por medio de la experiencia diaria y el ejercicio laboral, también se necesita una formación académica inicial a nivel técnico, tecnológico o profesional; adicionalmente se requiere tener una formación constante mediante la

educación no formal y formal; así lo reconoce la Organización de las Naciones Unidas por intermedio de la oficina para la Educación, la Ciencia y la Cultura, cuando establece que los programas educativos deben integrar políticas y estrategias a nivel institucional, que contemplen que desde el mismo nacimiento y a lo largo de la vida se acceda al aprendizaje, en los diferentes escenarios y niveles de educación (UNESCO, 2015). Lo anterior se puede alcanzar cuando las empresas públicas y privadas faciliten, por medio de acuerdos, alianzas y estrategias, que sus colaboradores continúen con su formación académica, reconociendo la necesidad de que sus integrantes deben robustecer sus habilidades, aptitudes y competencias técnicas o específicas periódicamente, sin distinción de su nivel académico. Ser más idóneos, no solamente en el ámbito laboral, también favorece la salud mental y física del empleado.

La educación superior en Colombia, como en cualquier otro estado, es fundamental y pieza clave para el avance social, económico, político y cultural de la sociedad; lo que implica que muchos esfuerzos se orienten a su desarrollo y mejoramiento continuo, por medio de la expedición de políticas públicas que fortalezcan el sistema educativo, así como acuerdos interinstitucionales entre universidades que faciliten el intercambio de conocimiento, experiencia e investigación, pero también estrategias individuales en cada uno de los centros educativos, que permitan un constante fortalecimiento de los programas académicos y faciliten afrontar las exigencias de la sociedad colombiana; Ramírez y García (2010) exponen que los líderes del desarrollo económico (estado, sector empresarial y universidades), actualmente trabajan de manera organizada y conjunta en objetivos comunes, promoviendo diversas formas de innovación, para ejecutar en cada región, brindando así más herramientas para tener una población más competente.

Esas exigencias que demanda la sociedad deben ser recibidas y suplidas en la medida de lo posible, por todos los sectores que intervienen dentro de una comunidad a nivel económico, social, educativo y cultural. La Policía Nacional de Colombia al ser parte activa de la sociedad, también debe estar preparada física y académicamente para responder a los desafíos y necesidades de la comunidad, por eso cuenta con la Dirección Nacional de Escuelas encargada de la educación, la capacitación y la formación de sus integrantes. Sin distinguir el ámbito donde se desarrolle un policía, este debe tener una formación constante en el área de desempeño; por lo tanto, se hace necesaria la creación de las Especializaciones Técnicas Profesionales y Tecnológicas para los egresados de la Escuela de Investigación Criminal, para lograr una profundización de los saberes específicos de la disciplina forense, como base que estudiaron y que ejercen en la actualidad, toda vez que la oferta académica de educación formal ofrecida por el *alma mater*, termina cuando se obtiene el título de técnico profesional o tecnológico. Proyectar este crecimiento en la educación formal de los policías, está encaminado a tener una mejor cualificación de los peritos forenses, quienes, desde su trabajo diario en el ámbito de policía judicial, aportan indirectamente al desarrollo de la sociedad, cuando se logra la reducción del delito por medio de la prueba pericial y el esclarecimiento de los hechos punibles, mediante el análisis y el procesamiento de la evidencia física y los elementos materiales probatorios.

8

Continuidad de la educación superior con énfasis en la investigación criminal

Hasta hace dos décadas era habitual ver universitarios que, luego de recibir su formación profesional, no se inquietaran por seguir estudiando y escalando el nivel académico; existía una visión de ejercer la profesión durante toda la vida, sin aumentar el plano laboral y el campo de

acción; no era tan común realizar especializaciones, maestrías y mucho menos doctorados, con respeto a la actualidad donde un sólo profesional puede llegar a ostentar cinco posgrados; la información aumenta de manera acelerada y con la misma velocidad crece el deseo del ser humano de recibir más conocimientos y ponerlos en práctica.

Es importante detenernos a pensar en la complicación de la disminución de la “vida media del conocimiento”, según lo indica González (como se citó en Siemens, 2004, p. 1), que es el tiempo que hay desde el instante en que se recibe el conocimiento hasta el mismo momento donde se evidencia que ese discernimiento recibido ya es obsoleto; basta con ver los conocimientos que están recibiendo actualmente los estudiantes de un pregrado, comparado con la información recibida por un docente de ese mismo pregrado, pero hace diez años; se podría decir que casi la mitad de la información es nueva y eso tiene una explicación sucinta: el conocimiento se ha duplicado en la última década y se estima que se reproduce cada tres semestres. Lo anterior basta como motivo sustancial para prestar atención a la capacitación periódica de los funcionarios que completan un lustro y hasta una década, después de haber salido graduados de un pregrado de la Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional y aún no han accedido a un programa de educación superior a nivel de posgrado.

Propiciar que los técnicos profesionales de las disciplinas criminalísticas, accedan a nuevos programas de posgrado, logrará el aprendizaje colectivo de un grupo de expertos en la investigación criminal, encargados de analizar y procesar las evidencias que surten de un hecho delictivo, brindando confianza en los resultados obtenidos. El aprendizaje social tiene una gran importancia a nivel organizacional, porque permite desarrollar y compartir conocimientos entre el grupo de trabajo, mejora las actividades colectivas y acelera el crecimiento de una organización; tener colaboradores con competencias técnicas de alta calidad, permite trabajar en

equipo para desarrollar eficazmente las metas trazadas por la parte directiva, siendo la toma de decisiones y la resolución de conflictos más profesional y, del mismo modo, las propuestas transformadoras e innovadoras empiezan a surgir (Simons y De Laat, 2002). El aprendizaje grupal no sólo beneficia al individuo, visto como un colaborador o número, los beneficios se ven también en el funcionamiento empresarial y, en especial, se aprecia en el mejoramiento de la profesión (balística, topografía, documentología, dactiloscopia, entre otras); por citar un ejemplo, contar cada día con más técnicos profesionales en balística con formación de posgrado, fortalecerá la comunidad de expertos en armas de fuego.

Es necesario advertir que la actividad de policía está establecida como una profesión que podrá sólo realizar una persona que se ha capacitado y preparado exclusivamente, en una escuela de formación de la Policía Nacional y que, a su vez, haya obtenido el título demostrando su idoneidad (Decreto 1791, 2000). Esta formación educativa a nivel de pregrado, se orienta a desarrollar en los funcionarios valores, principios y facultades de liderazgo comunitario; pero también, aporta conocimientos a nivel legislativo, disciplinario, social y de respeto a los derechos humanos, para ejercer eficazmente su función. Los contenidos programáticos diseñados para la formación inicial, abarcan todas las modalidades del servicio de policía (policía judicial, inteligencia, comunitaria, turismo, antinarcoóticos, entre otras), permitiendo entender cómo funciona cada una de las especialidades y la manera en que se integran entre sí, para dar cumplimiento a la misionalidad institucional dada por la constitución política.

Las modalidades del servicio de policía deben ser ejercidas por funcionarios entrenados y capacitados específicamente para el rol y cargo que van a desempeñar; tal es el caso de la especialidad de policía judicial, la cual está integrada por funcionarios que se educan en la

Escuela de Investigación Criminal de la ciudad de Bogotá, D.C., donde se forman, capacitan y especializan peritos forenses, analistas de información criminal e investigadores judiciales (Trujillo et al, 2016). Este centro educativo se destaca por formar expertos en todas las disciplinas criminalísticas (balística, topografía, documentología, fotografía, dactiloscopia y explosivos), quienes reciben formación en educación superior a nivel de pregrado, obteniendo el título de Técnico Profesional. Pero dentro de la proyección y oferta educativa de la Escuela de Investigación Criminal, no se contemplan programas de educación formal que permitan la continuidad, el fortalecimiento y el crecimiento académico de los técnicos profesionales egresados.

Por lo anterior, es pertinente proyectar la creación de las Especializaciones Técnicas Profesionales y Tecnológicas, permitiendo construir competencias y conocimientos para suplir la necesidad de tener funcionarios mejor capacitados, eficaces y con las habilidades necesarias para enfrentar las mutaciones del delito que se presentan en el territorio nacional día a día. La creación de estos programas académicos da la oportunidad de seguir con la consolidación del servicio de policía que busca hombres y mujeres más profesionales, de acuerdo con los avances y demandas de la sociedad colombiana; no solamente se busca un crecimiento académico con la creación de estos programas, el desarrollo personal se verá directamente influenciado, generando en el funcionario sentido de pertenencia e identidad institucional.

Los seres humanos a medida que suplen sus necesidades principales, le nacen unas nuevas, siendo un ciclo de satisfacción y necesidad constante; en el ámbito académico es natural que un profesional desee acceder a una especialización, posteriormente a una maestría y finalmente a un doctorado, si ese es su deseo. No se puede pretender que una persona, por obtener un título de técnico profesional, permanezca el resto de su trayectoria laboral y vida

productiva en ese mismo nivel académico; no es sensato para el funcionario, pero tampoco para una institución que demanda diariamente unos colaboradores más capaces. Si bien es cierto que los técnicos profesionales egresados, pueden continuar con su crecimiento académico en otras instituciones educativas privadas o públicas, no es el ideal, toda vez que la Escuela de Investigación Criminal está especializada en la órbita de la policía judicial, siendo referente a nivel nacional por contar con docentes de larga trayectoria institucional y académica, y a su vez, tiene una planta física de laboratorios forenses robustos con estándares de calidad técnica, que permiten desarrollar una formación teórico-práctica que difícilmente se podría lograr en otro centro educativo. Conseguir que los técnicos profesionales egresados regresen a su *alma mater* después de 5, 10 ó 15 años, permite tener un intercambio de conocimientos entre la planta docente y los peritos que llegan de todas las regiones del país, donde las modalidades del delito son distintas y la resolución de casos se aborda de una manera particular; esas experiencias no solamente van a fortalecer a los estudiantes, los profesores también van a captar ese discernimiento para llevarlo a la formación actual de los nuevos técnicos profesionales forenses.

Se necesitan hombres y mujeres motivados, que salgan de la zona de confort y letargo que ocasiona desarrollar una misma función durante mucho tiempo para surtir una visión de cambio. Tener funcionarios con una proyección y logro de ascenso académico, permite tener un ambiente laboral más amable, con equipos de trabajo de alto desempeño, listos para la resolución de apremios. Basados en la teoría de la motivación, que postula el rango de las necesidades que deben ser suplidas por el ser humano, independientemente de la personalidad, condición social, edad o cultura; podemos entender la obligación de satisfacer cada una de ellas, pero en especial dos: la necesidad de reconocimiento, que busca tener una aceptación entre un grupo social por su

utilidad, o capacidad y habilidad, obteniendo así un prestigio, una reputación y un amor propio, que de no suplirse, puede ocasionar frustración y sentimiento de inferioridad; la segunda necesidad es la autorrealización, que apunta a cumplir con todos esos deseos o sueños individuales, que permiten un progreso no sólo económico, también intelectual. Maslow (1943), expone que, aún después de tener un conocimiento o un saber, el ser humano siempre tiene el deseo de aprender y saber más, pero no de manera superficial, el ideal es conocer más, aunque de una manera minuciosa y desglosada, y aplicar ese conocimiento de forma externa en el mundo. Por lo tanto, no se trata solamente de aprender, el impulso es de aplicar lo aprendido.

La Escuela de Investigación Criminal como institución educativa, encargada de la formación y capacitación de analistas, investigadores y peritos que ejercen funciones de policía judicial en todo el territorio colombiano, debe continuar con la política de internacionalización y ampliar su oferta académica, con lo cual no puede estar distante y desarticulada de los cambios sociales a nivel académico. A pesar de contar en las aulas con estudiantes extranjeros que pertenecen a los cuerpos de policía del Cono Sur y Centroamérica, una vez graduados estos funcionarios no regresan a este centro educativo, porque no se cuenta con programas de educación formal que permitan tener un fortalecimiento y el crecimiento académico. Poder contar con la compañía de técnicos profesionales egresados extranjeros, ampliará los lazos de cooperación internacional e intercambio de información; de igual forma, se aumentarán las redes de investigación académica en un espectro más amplio; al contar con información académica e investigativa de otros países y peritos forenses extranjeros que han ejercido su profesión en cada uno de sus países, se pueden diseñar herramientas para asumir los retos que demanda la investigación criminal a nivel transnacional, con investigadores que poseen conocimientos universales (Rodríguez, 2014). De esta manera, se fortalece toda la comunidad académica

comenzando por los docentes, personal administrativo y, en especial, las investigaciones académicas que se desarrollan en el periodo de formación de los expertos forenses.

El fortalecimiento de las competencias técnicas de los peritos egresados de la Escuela de Investigación Criminal, por medio de nuevos programas en educación superior con tendencia forense, deben facilitar el cumplimiento a las pretensiones de las Normas Técnicas de Calidad. La norma (NTC-ISO/IEC 17025, 2017) aplicable para los diferentes laboratorios forenses de las disciplinas de la criminalística, cita los requisitos necesarios que debe cumplir un organismo de evaluación de la conformidad, para demostrar su imparcialidad, competencia y capacidad técnica; exigencias que buscan que los resultados obtenidos, al procesar un elemento material de prueba, sean válidos y confiables cuando sean presentados en un estrado judicial ante la autoridad competente; buscando que el señor fiscal, juez, la misma defensa, víctimas y victimarios, se sientan respaldados y confiados con la evidencia presentada por el perito forense, donde no haya margen de duda. El fortalecimiento en la educación superior es necesario en especial en estos momentos donde la percepción institucional está en un 55% de desfavorabilidad, frente a un retraído 43% de favorabilidad (Investigación y Asesoría de Mercado, 2021). Por lo tanto, no debe ser tomada como una voluntariedad la propuesta de la creación de las Especializaciones Técnicas Profesionales y Tecnológicas.

La cualificación del personal de policía judicial debe ir a la par de los avances tecnológicos y modalidades delictivas, donde se den respuestas contundentes ante nuevos hechos considerados como delitos. Las mujeres y hombres policías deben ir al mismo ritmo en avances y transformaciones educativas, como cualquier otro servidor público y privado; el estado

colombiano tiene derecho a tener una fuerza de policía preparada y lista para combatir la criminalidad. La educación superior debe estar al alcance de todos los colombianos, en especial de los funcionarios públicos, con la misma calidad en todos los niveles y, en especial, debe ser permanente el aprendizaje; después de todo, el mejoramiento y el desarrollo de las capacidades, se da en todos los ciclos de la vida de una persona (UNESCO, 2019).

La configuración de la educación superior en Colombia es planteada en dos niveles: el primero es el pregrado y el segundo es el posgrado; con el inicial se busca lograr primeramente una profundización en una formación integral, donde se obtienen los títulos de Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional; con el segundo nivel se pretende tener una formación más específica con conocimientos avanzados y profundos en los campos que la sociedad actual demanda; estas son las Especializaciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Profesionales, las Maestrías y finalmente los Doctorados.

Tabla 1

Educación Superior en Colombia

| Pregrado | | Posgrado |
|---------------------|---------------------|--|
| Técnico Profesional | → puede acceder a → | Especializaciones Técnicas Profesionales |
| Tecnólogo | → puede acceder a → | Especializaciones Tecnológicas |
| Profesional | → puede acceder a → | Especializaciones Profesionales |
| | | Maestrías |
| | | Doctorados |

Fuente: Propia.

Consecuentemente la Policía Nacional de Colombia cuenta con la institución universitaria Dirección Nacional de Escuelas, acorde a lo señalado en la Ley 30 del año 1992, cuya misión es gestionar la capacitación y formación de sus integrantes, fundamentado en la investigación, docencia y proyección social, contribuyendo a enfrentar las necesidades de orden público y de convivencia (DINAE, 2013); la educación en el ámbito policial está proyectada a generar en el

profesional de policía, una cultura de autoaprendizaje, basada en la experiencia cotidiana, la lectura y la reflexión crítica de la realidad colombiana. Proyectar el conocimiento continuo para todos los integrantes de una organización que depende de la situación social del país, es complejo y a la vez un reto; se deben crear estrategias que permitan capacitar y formar al funcionario de policía, sin poner en riesgo la seguridad ciudadana al *sacar de las calles* el pie de fuerza para llevarlo a un ambiente educativo. Por lo anterior, cobra gran importancia el desarrollo de programas educativos de educación continua como seminarios, talleres, cursos y diplomados, ofertados por la Dirección Nacional de Escuelas, que permiten actualizar, complementar, renovar y perfeccionar habilidades y conocimientos, para que el funcionario de policía asuma con intelecto los motivos policía que se presentan en su ambiente laboral. Es un esfuerzo titánico el que realiza la institución por mantener a sus funcionarios actualizados y capacitados, dando cuenta del sistema de educación que tiene implementado; pero no es suficiente, hay cargos y funciones que requieren una mayor atención, perfiles profesionales que demandan de la educación superior.

Hoy en día es natural ver profesionales de policía en universidades públicas y en especial privadas, formarse en las diferentes áreas del conocimiento; es grato apreciar que funcionarios cursan especializaciones, maestrías y doctorados, complaciendo y llenando esa necesidad del conocimiento que se despierta en cualquier ser humano; es loable e indispensable en cualquier organización y sociedad dispuesta al cambio, enfatizando que esas áreas del conocimiento impartidas por los centros universitarios, buscan dar solución a las necesidades de una comunidad globalizada, es decir, se forman profesionales sin tener un nicho de mercado laboral específico, teniendo en cuenta que es desconocida la organización en la que van a desempeñarse

o el área laboral que van a abordar; caso distinto es el de los funcionarios de policía que ya tienen definido el ámbito laboral. Por lo tanto, por medio de la gestión académica policial se lidera, a través de las políticas institucionales de formación, la creación de los programas de educación formal y no formal, que dan respuesta a las necesidades educativas de la organización de manera general y no específica (DINAE, 2013). Para enfrentar la ausencia de educación formal especializada en las disciplinas criminalísticas a nivel de posgrado, es necesario articular las políticas institucionales por medio del Sistema Educativo Policial, para que, sumado a la revisión, actualización y mejora de la oferta académica, se genere una estrategia formativa de impacto, que permita diseñar Especializaciones Técnicas Profesionales y Tecnológicas en la Escuela de Investigación Criminal, así:

Tabla 2

Propuesta de la Creación de Posgrados en la Escuela de Investigación Criminal

| Pregrado | Posgrado |
|---------------------|---|
| Técnico Profesional | Especialización Técnica en la norma NTC-ISO/IEC 17025 |
| | Especialización Técnica en Gestión de Calidad |
| | Especialización Técnica en Metrología |
| | Especialización Técnica en Auditoría |

Fuente: Propia.

De este modo se podrá dar cumplimiento a los requisitos de la norma técnica de calidad 17025 del 2017, teniendo funcionarios con competencias técnicas y de gestión específicas, diferentes a las adquiridas con el técnico profesional de base. Un grupo de trabajo con ese nivel de formación académica, puede proyectar la acreditación humana y técnica, de los diferentes ensayos realizados por el Organismo de Evaluación de la Conformidad o laboratorio forense; con lo cual se amplía el campo laboral, logrando participar en pruebas interlaboratorio con otros laboratorios homólogos de otras instituciones, presentar pruebas de desempeño con organismos

extranjeros y así mismo, validar cada uno de los ensayos realizados por las disciplinas criminalísticas.

La anterior proposición está encaminada especialmente a la certificación del personal y a la acreditación de los laboratorios forenses que están al servicio de la investigación criminal; de igual forma, se pueden diseñar programas educativos a nivel de posgrado como los citados en la Tabla 2, pero orientados al ámbito forense, donde se aborden las divisiones de cada una de las disciplinas de la criminalística, las cuales demandan un interés especial y deben ser abordadas bajo una educación formal. En la actualidad es frecuente que se realicen capacitaciones en línea, virtuales o e-learning, donde se explora gran contenido educativo de las disciplinas forenses, pero bajo una educación informal y que no supera las 60 horas académicas; son importantes por supuesto y tienen gran valor dentro de la búsqueda de conocimiento universal y actualizado, que despierta en el ser humano como ya se ha hablado; en especial cuando se comparten aulas remotas con expertos en las ciencias forenses de otras nacionalidades y cuerpos de policía. Y así se podría seguir citando las bondades de la avalancha de capacitaciones que se imparten actualmente, por ejemplo, los webinar, seminarios, diplomados e incluso cursos taller; pero hay que ser reiterativos: no es una educación formal y por consiguiente no se debe ver como la solución a la ausencia de una oferta académica de posgrados, por parte del *alma mater* de la investigación criminal en Colombia; fundado en lo anterior, se plantea lo siguiente:

Tabla 3

Propuesta de Posgrados para la Técnica Profesional en Balística Forense

| Pregrado | Posgrado |
|--|--|
| Técnico Profesional en Balística Forense | Especialización Técnica en Reconstrucción del Lugar de los Hechos |
| | Especialización Técnica en Balística Identificativa o Microscópica |
| | Especialización Técnica en Sistemas de Identificación Balística |
| | Especialización Técnica en Balística de Campo |

Fuente: Propia.

Con esta propuesta, se pretende abarcar los cuatro campos de acción, en los que se debe especializar un Técnico Profesional en Balística Forense, dadas las características de dificultad y experticia que demanda cada uno de los procedimientos y ensayos. De la misma manera se puede realizar una propuesta específica con cada una de las demás técnicas profesionales forenses, teniendo como base las áreas a especializar en cuanto a cambios, modificaciones y adelantos tecnológicos o procedimentales que haya tenido. Es importante resaltar que cada técnica profesional merece una atención y análisis individual, puesto que cada egresado tiene una responsabilidad social, ética y penal, al emitir sus conceptos; los cuales serán tenidos en cuenta y servirán como base, para emitir decisiones por la autoridad competente. De ahí la importancia de la proyección educativa para los egresados de las disciplinas criminalísticas.

En una encuesta que se le realizó a los integrantes del Grupo de Investigación Criminalística de la ciudad de Bogotá en mayo de 2021, los cuales cumplen funciones de policía judicial, en especial actividades de criminalística de campo y laboratorio, y se han formado en la Escuela de Investigación Criminal; se logró observar que 57% son técnicos profesionales, 2% tecnólogos, el 6% son profesionales y el 35% no tienen ninguna formación académica en las disciplinas forenses. Cuando se les preguntó cuánto hace que habían egresado de la escuela, un 17% lleva más de 10 años, otro 17% está entre 5 a 10 años; otro tanto igual de 17 % lleva entre 3 a 10 años, con un 14 % están los que llevan de 1 a 3 años y con un 35% los que no tiene educación formal forense. Otra pregunta que se les realizó fue si querían avanzar en su nivel de formación académica y el 100% indicó que sí. La siguiente pregunta fue si les gustaría acceder a algún programa académico de educación superior en la escuela de investigación criminal y sólo

un funcionario no mostro interés, los demás sí desean poder continuar su formación académica en este centro educativo. Finalmente, cuando se les consultó si han cursado algún programa académico de educación superior, que no esté relacionado con las ciencias forenses, criminalística o afines, el 63% solamente tiene formación en las disciplinas criminalísticas. Esto soporta la necesidad de brindar programas de educación formal posgradual dentro del ámbito forense, que complementen los pregrados base y a su vez den continuidad a la arquitectura pedagógica que ofrece la educación no formal, la cual, sin lugar a dudas, también hace parte del proceso de formación permanente que ha permitido construir el *ethos* de la formación en investigación criminal de la policía nacional

Conclusiones

La sociedad colombiana necesita profesionales de policía con capacidades y habilidades desarrolladas no solo en la experiencia; se requieren funcionarios actualizados y capacitados con educación formal constante, que les permita tener criterios y poder de decisión en las diferentes actuaciones que desarrollan. Se hace necesario construir una propuesta que plantee el rediseño curricular en la Escuela de Investigación Criminal frente a los programas académicos ofertados; que permita tener un contexto real y actual, para así plantear una posible reingeniería en el currículo, que permita implementar Especializaciones Técnicas Profesionales y Tecnológicas para los diferentes egresados, permitiendo el acceso a la educación superior para los diferentes expertos en las disciplinas forenses; teniendo como premisa que la Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional de Colombia, es reconocida a nivel nacional entre las diferentes organizaciones del estado como también privadas, y a su vez, es referente en Suramérica y Centroamérica en la formación de peritos forenses, analistas de información criminal e investigadores judiciales. Por

eso es el llamado a esbozar una formación de calidad y específica en la investigación criminal, concordante con el Plan de Modernización y Transformación Institucional, que busca estructurar programas de educación formal para los miembros del nivel ejecutivo y suboficiales, alineados a los nuevos estándares de educación superior que son liderados por el Ministerio de Educación Nacional y en adhesión a los objetivos de progreso sustentable de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y las políticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Se destaca de la institución el esfuerzo y el desarrollo de las políticas de capacitación y formación policial, en cabeza de la Dirección Nacional de Escuelas; centradas en la fase de instrucción para el ascenso dentro de la escala jerárquica; capacitación que se centra en la misionalidad general de la institución, necesaria por supuesto, para el mantenimiento y evolución empresarial. De igual forma, este esfuerzo se debe robustecer y extender a las diferentes especialidades en el servicio de policía, de tal manera que permita ampliar la oferta académica de las diferentes escuelas de capacitación, donde se logre satisfacer la demanda educativa de los profesionales de policía.

Referencias

Decreto 1791 de 2000. (2000, 14 de septiembre). Ministerio de Defensa Nacional. Diario oficial No. 44.161. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1791_2000.html

Dirección Nacional de Escuelas. (2013). *Potenciación del Conocimiento y Formación Policial Proyecto Educativo Institucional*. Imprenta Nacional.

Investigación y Asesoría de Mercado. (2021). *Medición 141*.
<https://www.bluradio.com/nacion/ni-subio-ni-bajo-aprobacion-de-duque-se-mantiene-en-36-desaprobacion-en-59-segun-invamer>

Maslow, A. (1954). *Motivación y personalidad*. Ediciones Díaz de Santos S.A.
<https://pdfcoffee.com/abraham-maslow-motivacion-y-personalidad-pdf-free.html>

NTC-ISO/IEC 17025 de 2017 (2017, 6 de diciembre). Norma Técnica Colombiana.
<https://tienda.icontec.org/gp-requisitos-generales-para-la-competencia-de-los-laboratorios-de-ensayo-y-calibracion-ntc-iso-iec17025-2017.html>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019). *Convención Mundial Sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones Relativas a la Educación Superior*.
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=49557&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Educación 2030 – Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
(2015). *Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible*.

https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Ramírez, M y García M. (2010). La Alianza Universidad Empresa Estado: una estrategia para promover innovación. *Revista EAN*, 68, 112-133.

<http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n68/n68a09.pdf>

Rodríguez, J. (2014). Cooperación, alianzas estratégicas e internacionalización de la universidad colombiana. *Derecho y Realidad*, 23, 252-253.

https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/4574

Siemens G. (2004). *Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital*.

https://www.comenius.cl/recursos/virtual/minsal_v2/Modulo_1/Recursos/Lectura/conectivismo_Siemens.pdf

Simons R y de Laat M. (2002). El Aprendizaje Colectivo: Perspectivas Teóricas y Modelos que Apoyan la Formación Coordinada. *Revista Europea de Formación Profesional*, 27, 16-17. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/71555>

Trujillo, B., Gil, B., Pérez, G., Bello, J., Yucuma, I., Cely, O., Solano, J., Pedroza, M., Valencia, L., Oyuela, J., Muñoz, J. (2016). *Historia de la Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional de Colombia*. Dígitos & Diseños Industria Gráfica S.A.S.

<https://policia.edu.co/esinc/wp-content/uploads/2018/10/HISTORIA-DE-LA-ESCUELA-DE-INVESTIGACION-CRIMINAL-DE-LA-POLICIA-NACIONAL-DE-COLOMBIA.pdf>